

La impartición de justicia en tiempos de la 4T: claves para la democratización del Poder Judicial

Dra. Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y
Tecnologías

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2023.

Buena tarde. Es un gusto recibirles en este renovado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y, por supuesto, a quienes también nos acompañan a través de las redes sociales.

Este renovado Conahcyt, bajo el mandato de nuestro presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha abierto sus puertas al pueblo de México como una institución donde el pensamiento crítico, libre, riguroso y bien informado contribuye a la reconstrucción de un estado democrático de derecho orientado al bienestar y a la justicia social.

Es en este contexto de la transformación institucional que atraviesa nuestro país que la democratización del poder judicial resulta ineludible y por ello, desde las ciencias jurídicas es necesario abrir espacios de diálogo como este foro internacional denominado “La impartición de justicia en tiempos de la Cuarta Transformación: claves para la democratización del poder judicial en México” que permitan clarificar el papel de los jueces, magistrados y ministros, para llevar a cabo una reforma integral del Poder Judicial.

Antes de continuar quisiera saludar

Al doctor Luis Fernando Damiani Bustillos, él es magistrado de la sala constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de la República bolivariana de

Venezuela y coordinador general del Instituto de Investigación y Posgrado de la Escuela Nacional de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia.

Al doctor John Mill Ackerman Rose, director del programa universitario de estudios sobre democracia justicia y sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al maestro Raymundo Espinoza, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, que ha coadyuvado desde este Consejo a la transformación profunda de todo el marco jurídico reglamentario que ahora de una manera novedosa y realmente coherente con la transformación guía el trabajo desde esta cabeza de sector de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

La cuarta transformación de la vida pública en México avanza de manera continua, superando el parcelamiento de las facultades gubernamentales y devolviendo al estado la rectoría y las decisiones fundamentales para garantizar el bienestar del pueblo de México.

Facultades que en el pasado estaban sometidas a una oligarquía, político empresarial, sin embargo, la reconfiguración profunda y estructural de las instituciones nacionales que ha logrado dar resultados asombrosos en este primer lustro en el que se ha implementado un modelo humanista mexicano, favoreciendo a los más pobres, no ha llegado como quisiéramos a los juzgados ni a los tribunales del poder judicial de la Federación. Es un asunto pendiente que llegue también a la Suprema Corte de Justicia de Nación de manera plena esta transformación

Las demandas ciudadanas de democracia y justicia social y también de participación, austeridad, transparencia y rendición de cuentas han tenido eco en las sedes legislativas y en la Administración Pública Federal, pero no han encontrado resonancia entre la mayoría de las autoridades judiciales y las y los implementadores, por el contrario la presidencia del máximo tribunal del país se ha opuesto a algunos de los cambios impulsados por los representantes populares al defender privilegios y ejercer sus atribuciones de espaldas al interés general, al pueblo de México.

En este sentido, la comunidad humanística, científica, de desarrollo tecnológico y de innovación debe participar y enriquecer el debate sobre los retos y nuevos horizontes que se abren para el Poder Judicial en el contexto de esta

Cuarta Transformación de la vida pública de México, bajo el entendido de que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, por lo que el más alto tribunal del país no está exento de velar por el interés público nacional y garantizarlo sentencia a sentencia. De igual manera, corresponde a este Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, impulsar la renovación de la teoría jurídica en nuestro país; teoría que fue dejada de lado durante las décadas del neoliberalismo.

Este impulso debe hacerse mediante la formación de abogados y juristas no solo técnicamente competentes sino también empáticos y comprometidos con el cambio social, con un sentido ético profundo comprometidos con el bien común, con el interés general así como apoyar también, al desarrollo humanístico y de ciencia de

investigación científica, básica y de frontera en todos los campos del conocimiento, entre ellos, en el ámbito de las ciencias jurídicas, la investigación en este ámbito con una clara visión de incidencia social para la atención de los grandes temas y retos de la impartición de justicia que tiene nuestro país frente a retos como son el agua, el ambiente, las violencias, etcétera, por todo ello, hablar con franqueza y de manera directa de cara al pueblo de México desde la diversidad de opiniones y el debate constructivo hace del diálogo una herramienta transformadora y de gran alcance.

Es así como este foro internacional es indispensable para que la comunidad jurídica nacional y también la internacional, sobre todo, de países hermanos y de todas las personas que hemos reclamado en algún momento justicia social conozcamos la experiencia de otras

regiones, de otras naciones hermanas y reflexionemos con honestidad y transparencia sobre la legitimidad y pertinencia de las decisiones judiciales a la luz de estas otras experiencias.

El doctor me hace llegar por ejemplo esta Constitución para las niñas y los niños en Venezuela, una constitución para la niñez que es sin duda alguna un documento referente, importante para algo que en México todavía tenemos que reflexionar y que aterrizar; este es un ejemplo de las posibles enseñanzas de experiencias en países hermanos como lo es Venezuela, también me trajo un compendio de leyes comunales, entre las cuales encontramos la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley Orgánica del Poder Popular, la Ley Orgánica de la de las Comunas, la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, la Ley Orgánica de

Contraloría Social, el reglamento parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, entre otras, leyes que sin duda dan cuenta de una forma de organización que bien puede alumbrar el camino de las nuevas ciencias jurídicas de un país en plena transformación social a favor justamente del bienestar, del interés general y de la justicia social.

Por ello, quisiera refrendar mi felicitación a todas las personas que han participado en la organización de este foro que, estoy segura, dará resultados muy importantes.

Enhorabuena y muchas gracias.